



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000591 .-
LITUECHE, 17 DE MAYO DE 2021.-

"AUTORIZA CAMBIO DE COMISION LICITACION
ADQUISICION DE COMPUTADORES Y LAPTOP
ESCUELAS Y DAEM". ID 5124-16-LP21.

DE: 0311.-
17/05/2021

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley Sep, PIE y Presupuesto DAEM.
- El Memorándum Interno N° 03 de fecha 05/10/2020 de la Coordinadora Comunal PIE, solicitando la adquisición de un computador.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe Daem con fecha 05/10/2020.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 203 de fecha 05/10/2020.
- El Decreto Alcaldicio N°1235 de fecha 06/10/2020 que autoriza la adquisición mediante convenio marco.
- La Orden de Compra ID 5124-254-CM20 que no fue aceptada por el proveedor.
- Que se desactivo la ID del equipo requerido.
- Que Convenio Marco cambio las condiciones de compra haciendo imposible adquirir el producto por esa vía.
- La solicitud de cotización 5124-4-COT20 mediante compra ágil de fecha 02/11/2020.
- Que ninguno de los productos ofertados cumplía con las características solicitadas.
- El Ordinario N° 70 de fecha 14/10/2020 de la Directora (s) de Liceo El Rosario solicitando la adquisición de recursos tecnológicos.
- Que la acción esta inserta en su PME
- Dimensión: Gestión de Recursos.
- Acción: Adquisición de recursos didácticos, tecnológicos y científicos.
- Descripción de la acción: Adquirir diversos elementos didácticos, tecnológicos, científicos que apoyen en el mejor desarrollo de las clases.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe Comunal de UTP, según Certificado N° 37 de fecha 11/11/2020.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 250 de fecha 12/11/2020.
- El Decreto Alcaldicio N° 1424 de fecha 13/11/2020 que aprueba la adquisición mediante convenio marco.
- La Orden de Compra ID 5124-324-CM20 que fue cancelada.
- El Ordinario N° 22 de fecha 10/11/2020 de la Profesora Encargada de Escuela Manquehua solicitando la adquisición de laptop.
- Dimensión: Gestión de recursos.
- Acción: Mantener o adquirir equipos tecnológicos.
- Descripción: Renovar equipos tecnológicos y realizar mantención a los equipos.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe Comunal de UTP, según Certificado N° 38 de fecha 13/11/2020.
- El Ordinario N° 92 de fecha 13/12/2020 de la Directora (s) de Liceo El Rosario solicitando la adquisición de recursos tecnológicos.
- Que la acción esta inserta en su PME
- Dimensión: Gestión de Recursos.
- Acción: Adquisición de recursos didácticos, tecnológicos y científicos.
- Descripción de la acción: Adquirir diversos elementos didácticos, tecnológicos, científicos que apoyen en el mejor desarrollo de las clases.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe Comunal de UTP, según Certificado N° 46 de fecha 13/11/2020.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 20 de fecha 14/01/2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 53 de fecha 15/01/2021 que aprueba la adquisición mediante convenio marco.
- La Orden de Compra ID 5124-27-CM21 que no pudo ser enviada porque nuevamente cambio el Convenio Marco de Tecnología y tuvo que ser eliminada.
- El Memorándum N° 13 de fecha 24/03/2021 del Jefe Daem solicitando la adquisición de algunos articulos tecnológicos.
- El Ordinario N° 17 de fecha 06/04/2021 del Director de la Escuela CRSH solicitando la adquisición de computadores.
- Dimensión: Gestión de recursos.
- Acción: Adquisición de recursos didácticos.
- Descripción de la Acción: Adquisición de recursos técnicos que apoyen la labor docente para lograr mejores aprendizajes, junto con la mantención de equipos tecnológicos existentes.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe Comunal de UTP, según Certificado N° 16 de fecha 07/04/2021.
- El Memorándum N° 5 de fecha 07/04/2021 del Jefe DAEM (s) solicitando con urgencia la licitación para la adquisición de computadores para Escuela CRSH.
- Que, estos productos no se encuentran disponible en el catálogo electrónico de convenio marco del portal Mercado Público.
- Que por el monto total de la adquisición se requiere la aprobación del Concejo Municipal para realizar la compra.
- El Certificado de Acuerdo de Concejo Municipal N° 286/2021, Sesión Ordinaria N° 160 de fecha 21/04/2021.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 123 de fecha 27/04/2021.
- La necesidad de licitar este servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 510 de fecha 27/04/2021, que autoriza el llamado a Licitación Pública. -
- La Licitación que quedó registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-16-LP21.-
- El error involuntario por el cual no se consideró la solicitud de boleta de garantía para resguardar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato debido al monto de la licitación.
- Que es necesario modificar las bases de licitación.
- El Decreto Alcaldicio N° 538 de fecha 04/05/2021 que autoriza la modificación de bases.
- Que, el Sr. Jefe DAEM se encuentra haciendo uso de su feriado legal.
- Que, Don Ramón Donoso Díaz reemplaza a Don Patricio Chacón Araya en la Comisión Evaluadora.





Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 5 9 1 .
LITUECHE, 17 DE MAYO DE 2021.-

“AUTORIZA CAMBIO DE COMISION LICITACION ADQUISICION DE COMPUTADORES Y LAPTOP ESCUELAS Y DAEM”. ID 5124-16-LP21.

DE: 0311.-
17/05/2021

VISTOS:

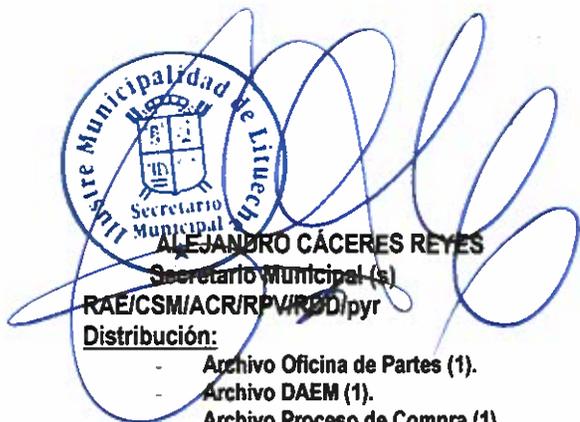
Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.665 de fecha 30/12/2020 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 06/01/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Secretaria Municipal. Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Julio de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 1.565 de fecha 7 de Diciembre de 2020.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase el Cambio de la Comisión de apertura y evaluadora de las ofertas de la Licitación para la Contratación de "ADQUISICION DE COMPUTADORES Y LAPTOP ESCUELAS Y DAEM".**
La Comisión queda constituida por los siguientes funcionarios:
 - Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz.
 - Sra. DIDECO, Yanina Madariaga Moya.
 - Sr. Asesor Informático, César Farias Vial.
- 2.- **Procédase a comunicar, a través del Sistema de Compras Públicas.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

“Por orden del Señor Alcalde”


ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (s)
RAE/CSM/IACR/RP/WR/D/PyR
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Compra (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).


CECILIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

